



Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 64
SERIE 2010-2011**

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA 41 SERIE 2010-2011 QUE AUTORIZA AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DENOMINAR Y ROTULAR LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN HACIENDA JULIANA EN COTO LAUREL, PUERTO RICO Y ENUMERAR LAS RESIDENCIAS; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: La Ordenanza 41 Serie 2010-2011 endosó la denominación de las calles interiores y la enumeración de las residencias de la urbanización Hacienda Juliana. Dicha denominación fue consultada y endosada por el Servicio Postal de los Estados Unidos de América;

Handwritten signature

POR CUANTO: El señor Billie Irizarry, Post Master del Servicio Postal de los Estados Unidos de América ha solicitado que se enmiende la Ordenanza 41, Serie 2010-2011 a los efectos de que se corrija la secuencia de los números de las calles Monserrate y Jarea para que lea como sigue:

- | | | |
|------------|---|--|
| Monserrate | C | 6,8,10,12,14,16, [8] <u>18</u> ,20,22,24,26,28,30, 32 y 34 |
| Jarea | E | 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, [1457] <u>147</u> y 149 |

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Se enmienda la Ordenanza 41 Serie 2010-2011 para que la secuencia de los números en las calles Monserrate y Jarea lea como sigue:

- | | | |
|------------|---|--|
| Monserrate | C | 6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30, 32 y 34 |
| Jarea | E | 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147 y 149 |

SECCIÓN SEGUNDA: Todas las demás secciones de la Ordenanza 41, Serie 2010-2011 quedan inalteradas.

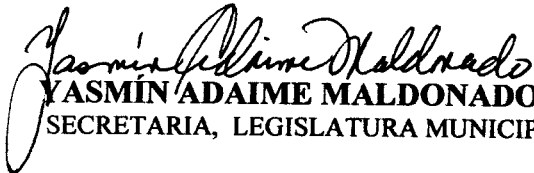
SECCIÓN TERCERA: Que esta enmienda se haga formar parte de la Ordenanza 41 Serie 2010-2011.

SECCIÓN CUARTA: Se solicita al Servicio Postal de los Estados Unidos de Norteamérica que continúe con los procedimientos correspondientes.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Obras Públicas Municipal, al Servicio Postal de Ponce y los Estados Unidos de Norteamérica, al Cuerpo de Bomberos, Policía Estatal, Policía Municipal, y a la compañía desarrolladora D.I.S., Inc., con dirección postal: P.O. Box 801201, Coto Laurel, PR, 00780-1201.

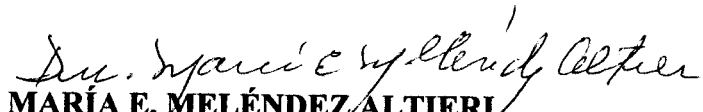
SECCIÓN SEXTA: La presente Ordenanza entrará en vigor inmediatamente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2011.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2011 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2011.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
egs



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 64, Serie de 2010-2011; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA 41 SERIE 2010-2011 QUE AUTORIZA AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE DENOMINAR Y ROTULAR LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN HACIENDA JULIANA EN COTO LAUREL, PUERTO RICO Y ENUMERAR LAS RESIDENCIAS; Y PARA OTROS FINES*, fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 9 de mayo de 2011*; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JOSÉ G. FIGUEROA TORRES
HON. VILMA E. FLORES SILVA
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON. VICTOR REYES CABEZA
HON. LUIS M. IRIZARRY PABON

HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN F. ROSADO ORTIZ
HON LUIS E. SALINAS ARROYO
HON LUCIA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN
HON WALDEMAR VELEZ SILVAGNOLI
HON. CARMEN G. MELÉNDEZ DE LÓPEZ
HON. LUIS A. YORDAN FRAU

*Los honorables Roberto Escribano Colón y Janice Vanessa Torres Torres ausentes excusados.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *lunes, 9 de mayo de 2011*, debidamente sometida a la Alcaldesa el día *miércoles, 11 de mayo de 2011*, y ésta la firmó el día *viernes, 20 de mayo de 2011*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *lunes, 23 de mayo de 2011*.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL